



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de diciembre de 1999

Expediente N° 8203/95-Ref.004/98

RES. CD. Cs.Ex. N° 293/99

VISTO:

La nota corriente a fs. 22 de las presentes actuaciones, mediante la cual los Jefes de Trabajos Prácticos de esta Unidad Académica C.U. Daniel A. Arias Figueroa y C.U. Gustavo D. Gil solicitan autorización para realizar una pasantía en la Universidad de La Plata, en el marco del Proyecto FOMECA N° 1040 de Informática, desde el 02 al 20 de diciembre del año en curso;

Que el Area de Informática y el Dpto. de Matemática otorgaron el visto bueno, encontrándose reglamentada la citada licencia por el Art. 15° Inc. c), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 1ro. de noviembre de 1999)

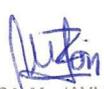
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar la Res. D. Cs.Ex. N° 299/99, emitida por Decanato de esta Unidad Académica con fecha 10 de diciembre de 1999.

ARTICULO 2°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, por el período comprendido entre el 02 y el 20 de diciembre del año en curso, a los docentes C.U. DANIEL ALEJANDRO ARIAS FIGUEROA y C.U. GUSTAVO DANIEL GIL con la finalidad de realizar una Pasantía en la Universidad de La Plata, en el marco del Proyecto FOMECA N° 1040 de Informática, y realizar avances en la Tesis de Máster en Informática que cursan en la misma, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83.

ARTICULO 3°: Recordar a los docentes Daniel Arias Figueroa y Gustavo Gil que, conforme a lo dispuesto en el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, deberán presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas